



FGE
VERACRUZ
Fiscalía General del Estado

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
02 de octubre de 2020

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

| | | | | | |
|--|--|--|---------------------|---|------------------------|
| Nombre o razón social: INTELISIS SOFTWARE, S.A. DE C.V. | | | | Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input checked="" type="checkbox"/> No MYPYME <input type="checkbox"/> | |
| Domicilio Fiscal: (Calle y Número) AV. XOLA | | Exterior 535 | Interior PISO 11 | C.P. 3100 | R.F.C. ISO990526KL1 |
| Colonia: DEL VALLE | | Delegación: (si aplica) BENITO JUÁREZ | | Teléfono fijo: [REDACTED] | |
| Ciudad: CIUDAD DE MÉXICO | | Estado: CIUDAD DE MÉXICO | | Teléfono celular: [REDACTED] | |
| Correo electrónico: [REDACTED] | | Pagina Web: [REDACTED] | | | |
| Origen del Proveedor: Estatad <input type="checkbox"/> Estado de Veracruz | | Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> | | | |
| Giro de la Empresa: Otros servicios de apoyo a los negocios. Servicios de consultoría e implementación de software. | | | | | |

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Segundo párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Verbetes Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSEROSIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica a una persona al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Segundo párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Verbetes Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSEROSIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica a una persona al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN BANCARIA

| | | |
|--|---|---|
| Banco: [REDACTED] | Sucursal: [REDACTED] | Población: [REDACTED] |
| | Plaza: [REDACTED] | Estado: [REDACTED] |
| Nombre del Titular de la cuenta: INTELISIS SOFTWARE, S.A. DE C.V. | Cuenta de Cheques (11 dígitos): [REDACTED] | No. Cuenta (Uniclaube de 18 dígitos): [REDACTED] |
| Nombre del Representante Legal: DIONISO A. CASTILLO GUILLÉN | Teléfono: [REDACTED] | Correo electrónico: [REDACTED] |

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:
NO SI Especifique:

| | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Firma del Representante Legal: | Firma del Titular de la cuenta: | Sello del Departamento de Adquisiciones: |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

| | | |
|--|--|--|
| Personas Físicas: | Personas Morales: | No. De Proveedor |
| Acta de nacimiento <input type="checkbox"/> | Acta constitutiva de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones 0832 |
| Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> | Poder del Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> | Copia de Identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> | Constancia de Situación Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> | Declaración Impuestos reciente <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/> | |

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Segundo párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Verbetes Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSEROSIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica a una persona al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.